

**ACTA DE LA SESIÓN 404 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO,  
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2016.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

**1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El Presidente da la bienvenida a la Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, quien fue designada como Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 2 de diciembre de 2015.

El Secretario, antes de pasar lista de asistencia, informa que el Dr. Luis Enrique Noreña Franco, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; la Dra. María Teresa Magallón Diez, Jefa del Departamento de Administración, y el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, no asisten a la Sesión y en su lugar acuden la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, la Dra. Elvia Espinosa Infante y la Mtra. Silvia Gabriela García Martínez, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de RIOCA, respectivamente.

Asimismo, comenta que el Sr. Juan Manuel Jaime Quezada, representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica ha dejado de pertenecer al Consejo Académico, en virtud de no satisfacer los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico (ha cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios). De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RIOCA, le corresponde a la Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez Flores reemplazarlo por lo que resta del periodo.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 41 miembros, se da inicio a la Sesión 404, siendo las 10:26 horas.

El Presidente sugiere hacer un receso a las 13:00 horas para asistir a la ceremonia de egresados de CBI.

Se declara la existencia de quórum.

## **2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

El Presidente comenta que la Presidencia sugiere una modificación al punto 4 del Orden del Día, cambiando únicamente la palabra “representante” por “miembro” del personal académico.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios. Al no haber, somete a consideración del pleno el Orden del Día modificado, el cual es aprobado por unanimidad.

### Acuerdo 404.1

Aprobación del Orden del Día con una la modificación en el punto 4, para quedar como sigue:

4. “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Servicio Social Multidisciplinario Diseño y Artesanías (ProMDyA), que presenta el M.D.I. Fernando Shultz Morales, miembro del personal académico del Departamento del Medio Ambiente”.

## **3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 402 y 403, celebradas el 28 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.**

El Presidente pregunta si hay comentarios a las Actas de las Sesiones 402 y 403. Al no haber, somete a consideración del pleno cada una de las Actas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

### Acuerdo 404.2

Aprobación de las actas de las sesiones 402 y 403, celebradas el 28 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Servicio Social Multidisciplinario Diseño y Artesanías (ProMDyA), que presenta el M.D.I. Fernando Shultz Morales, miembro del personal académico del Departamento del Medio Ambiente.**

El Presidente expone que el Reglamento de Servicio Social contempla la forma de aprobar tanto planes, programas y proyectos de servicio social. Los planes son aprobados por el Colegio Académico, los programas por el Consejo Académico y los proyectos por los Consejos Divisionales.

Señala que desde que se aprobó el Reglamento de Servicio Social no se tiene ningún Plan de Servicio Social que abarque a todas las Unidades. En Azcapotzalco el Programa Multidisciplinario de Diseño y Artesanías (PromDyA) lleva 21 años operando y es la primera vez que se presenta como un Programa que comprende a las tres divisiones académicas y por lo tanto a las 17 licenciaturas de la Unidad. Destaca el enorme valor formativo que tienen los alumnos y el reconocimiento de las comunidades en las que se trabaja.

Solicita el uso de la palabra para el M. D. I. Fernando Shultz, lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

El M.D.I. Shultz agradece la oportunidad de presentar ante el Consejo Académico la propuesta del PromDyA. Señala que el Programa existe desde el año 1995 y ha operado por 21 años, es un Programa en el que se puede realizar servicio social, prácticas profesionales, proyectos terminales, proyectos integrales y tesinas, así como proyectos de investigación y otros. Más de mil alumnos han realizado su servicio social en el PromDyA.

Destaca que con base a la autonomía responsable del funcionamiento del PromDyA, entre la diversidad de acciones que se deben realizar y que conllevan una metodología flexible y adaptable a cada realidad específica por cada localidad, es necesario comprender que los alumnos cumplirán con creces los requisitos del servicio social.

Por otra parte, menciona que tiene una serie de opiniones fundamentadas sobre el Reglamento de Servicio Social actual que ha estado afectando el funcionamiento y contenidos del PromDyA, ya que el Reglamento tiene una normatividad enredosa y entorpece la toma de decisiones adecuadas, además al aplicar el Reglamento al pie de la letra conlleva a una falta de criterio para evaluar los contenidos del trabajo realizado por los alumnos. En este sentido, solicita al Consejo Académico que se analice y reflexione acerca del Reglamento de Servicio Social en una dimensión amplia y flexible, que contenga a todas las opciones de servicio social posibles, incluyendo al PromDyA para que se tenga respeto y confianza a los actores fundamentales de los proyectos o programas de servicio social que son los alumnos. Señala que se requiere de un pensamiento y reflexión universitaria, además de una dinámica de crítica, flexible de innovación y creatividad para resolver de manera cualitativa la responsabilidad hacia el exterior e interior de esta propuesta. Destaca que el PromDyA no está sólo para cumplir normas, sino también para anteponerse a éstas, haciendo innovaciones y actuando con libertad de conciencia y criterio para aprender y hacer nuevas interpretaciones de la cultura, la vida y las personas. Lo más importante han sido los resultados del trabajo de campo y el cumplimiento con

los artesanos y las comunidades en las que se participa, dependiendo de la actividad artesanal local, su cultura étnica y su ubicación regional. El impacto intercultural es más importante en términos cualitativos por lo que el programa no necesariamente debe tener medición cuantitativa. La evaluación correcta e importante es la que realizan los artesanos en sus comunidades para con los alumnos universitarios y la propia autoevaluación que realizan éstos por su actuar en la localidad.

Señala que el tema del PromDyA hoy en día está de moda; en América Latina se tienen distintas condiciones respecto al tema de las artesanías, sin embargo, el caso de México es *sui géneris*, frente a esto no se tiene ninguna reflexión y corresponde a la Universidad pública ahondar en el tema.

Explica que el PromDyA nace en el año 1995 y el Reglamento de Servicio Social señalaba que se debía esperar un año para poder presentarlo ante el Consejo Académico, posteriormente se realizó una presentación sobre un año de actividad del Programa, pero lamentablemente no se encontró en ninguna Acta del Consejo Académico información al respecto, sin embargo, se ha entregado a la Oficina Técnica del Consejo Académico una copia del documento que se presentó en aquel momento.

Comenta que existen varios egresados que realizaron el servicio social en el PromDyA y que hoy son egresados exitosos, incluso algunos reconocidos como egresados distinguidos por la Universidad. Menciona que en el año 1997 el PromDyA recibió el Premio a las Áreas de Investigación, del Departamento del Medio Ambiente. Asimismo, indica que actualmente el PromDyA está aprobado como proyecto de servicio social en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y también está por ser aprobado como proyecto de servicio social por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Actualmente se han inscrito 150 alumnos de diferentes Instituciones de Educación Superior y 66 de ellos estuvieron en 23 comunidades; se tiene una presentación de cada una de las experiencias que tuvieron los alumnos en un CD a manera de informe, el cual fue realizado por ellos mismos.

Refiere que en este Programa la mano de obra aislada no es tanto lo que importa, sino la cultura y las personas, es decir, el conocimiento adquirido y desarrollado durante muchos años, generando una cultura local y un quehacer técnico original, por lo tanto, se puede colaborar a impulsar la base económica y social de los artesanos, con estrategias y proyectos específicos de desarrollo acordados con ellos mismos y vinculados a su región y recursos naturales. Las disciplinas se entienden como filosofía de la acción, vital y vivencial que se expresan en

fundamentos, argumentos y opiniones; en emociones y expresiones de un modo de convivir con conductas relacionadas entre seres vivos. En este proyecto se trata de ampliar la comprensión del proceso educacional y de sus implicaciones, desde una mirada que reconoce los fundamentos en el conocer y el aprender, esto deja ver que lo que importa son las personas y no las cosas y en la educación lo más importante son las personas y no los reglamentos.

Señala que hay aspectos nuevos que se han descubierto en el Programa como lo es la ecología, hace pocos años quedaba reducida solamente a un análisis técnico, sin embargo, se ha descubierto que toda la producción artesanal está ligada a la naturaleza y al universo, lo cual revela que el problema ecológico ambiental también es cultural.

Enfatiza que este Programa se basa en la comunicación humana, en el respeto por sí mismo y la aceptación del otro como persona, al artesano no se le impone nada, para los productores artesanales hacer artesanías es mirar hacia el futuro.

Una vez expuesto el Programa, el Presidente pregunta si hay comentarios.

El Sr. Alan Bravo solicita el uso de la palabra para el Sr. Jorge Omar Martínez.

El Sr. Gabriel Rojas felicita al Mtro. Shultz por el Programa. Menciona que el artículo 3 del Reglamento de Servicio Social en esencia pretende desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece. Refiere que cuando se instituyó el Servicio Social durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas lo que se esperaba era que los universitarios retribuyeran a la sociedad lo que ésta les había dado. Cree importante que la Universidad siga participando en esto.

El Dr. Oscar Lozano se suma a la felicitación y resalta que lo que se está haciendo ahora es la formalización de un proyecto que lleva 21 años de trabajo. Menciona que si ahora se está buscando la formalización es porque en ocasiones no tenerla limita el trabajo que se ha venido haciendo. El hecho de que se esté inscrito en un proyecto de servicio social y que ahora podría convertirse en programa da cuenta de lo que la Institución puede ofrecer como un mecanismo de formalización, pero que incluso en ese formato no es suficiente para aprovechar el potencial de un proyecto como éste.

Señala que el PromDyA ha sido un esfuerzo liderado por el Mtro. Shultz y que en este momento se encuentra muy consolidado, sin embargo, éste debe tener mayor cobertura por parte de la Universidad por lo que habrá que ver qué otros mecanismos se generan para potenciar este tipo de proyectos que tienen un perfil social importante. Comenta que fue egresado de ese proyecto de servicio social y

ha sido una experiencia que ha marcado su vida, su formación y ahora su enseñanza.

El Lic. Gilberto Martínez también felicita al Mtro. Shultz por su propuesta. Refiere que hace poco le hizo saber que en el PromDyA no hay participación de alumnos de la Licenciatura en Derecho, por lo que cree que se debe mantener desde ahora una mejor comunicación, de tal suerte que haya participación de alumnos de esta carrera. Considera que es importante capacitar a los alumnos con este tipo de visiones para defender a las comunidades indígenas.

El Dr. Abelardo Mariña refiere que este es un buen momento para la transición de un proyecto hacia un programa de servicio social y felicita al Mtro. Shultz por este paso. Cree que como programa sólo facilitará la parte formal, sin embargo, aún se tiene que atender la inquietud del Mtro. Shultz en el sentido de revisar el Reglamento para dar mayor fluidez. Generalmente los programas multidisciplinarios generan muchas fricciones con el marco normativo de la Universidad, por lo que hay que revisar esto. Destaca que este Programa más allá de los logros ha servido mucho en los últimos tiempos para replicar con otros objetos la articulación de la multidisciplinariedad. Finalmente menciona que se deben seguir promoviendo este tipo de acciones y programas en la Unidad y en la Institución.

El Dr. Aníbal Figueroa felicita al Mtro. Shultz por su perseverancia, tenacidad e, incluso, terquedad porque es lo que realmente se necesita para llevar a cabo este tipo de programas. Coincide que el tema de las artesanías no es un tema de folklore, sino un tema de cultura y este es un programa que tiene la Universidad y que reconoce precisamente la riqueza cultural de las comunidades indígenas del país. El PromDyA ha tenido altas y bajas y ha enfrentado momentos complicados, pero también ha tenido momentos en los que se ha entendido mejor y es aquí donde radica la perseverancia, vehemencia y pasión que se ha tenido a lo largo del tiempo para sostenerlo.

Menciona que le alegra mucho ver que este Programa pase de ser un proyecto divisional a ser un Programa con características de interdisciplinariedad e incluso interunidades. Además de que ha creado un nicho importante en el que las tres divisiones de la Unidad han logrado convivir a lo largo de los años, teniendo muchas experiencias de éxito, aun cuando es difícil tratar de combinar distintas visiones del mundo. Este Programa ha tenido buenos resultados de manera consistente y es una guía de cómo deben ser otros programas. Señala que este Programa debe ser un antecedente valioso y por lo tanto aquilatado y apoyado no sólo con alumnos, sino también con profesores que lo apoyen para que éste se consolide más. Por

último, felicita al Programa, al Mtro. Shultz y a la Unidad por esta iniciativa la cual está seguro pronto se puede ampliar a otras unidades y con otras instituciones.

El Dr. Jorge Ortiz se suma a la felicitación y señala que se debe pensar en todas las implicaciones que tiene un programa, principalmente en las enseñanzas que éste da a los alumnos, además de ser una práctica profesional que no se ha valorado lo suficiente. Indica que en las carreras de Diseño hay una marcada tendencia histórica a separar de manera tajante las artes, artesanías y los diseños. Considera que como Consejo Académico se le debe dar mayor certeza a este tipo de proyectos e incluso llevar la propuesta al Colegio Académico para que éste se convierta en un Plan de servicio social que tenga una ruta clara y apoyos y respaldo de la Universidad.

La D.C.G. Dulce Castro comparte lo expuesto en las intervenciones anteriores y menciona que el Mtro. Shultz ha ido contra corriente con este Programa con las lógicas predominantes de la inmediatez, el consumo, la industrialización y de la imposición de visiones dominantes. Esta manera de ver desde un enfoque distinto el diseño deja ver que existen otros proyectos que con una visión similar se han quedado en el intento porque no son compatibles con la lógica institucional. En este sentido, cree que la reflexión tiene que ir más allá y ver cómo se puede apoyar no sólo a este proyecto sino a otros tantos que de manera más incipiente persiguen un objetivo similar.

La Dra. Lourdes Delgado se une a la felicitación por el trabajo continuo y perseverante que ha venido realizando el Mtro. Shultz. Señala que como Secretaria Académica de la División de CBI le ha tocado ver a los alumnos que participan en el Programa, el cual ha sido muy enriquecedor y congruente con la formación que se les quiere dar a los alumnos. Uno de los aspectos que destacan del PromDyA es que los alumnos tienen la oportunidad de ser creativos e innovadores, pero al mismo tiempo respetando las tradiciones de las comunidades a las que asisten. Menciona que se debe buscar la flexibilidad en la parte institucional para que estos programas se desarrollen y contribuyan a la formación de más alumnos. Espera que más profesores puedan sumarse al Programa para que este tenga una vida más larga.

El Mtro. Armando Alonso menciona que la perseverancia e incluso la terquedad en ocasiones se vuelven un atributo, ya que de otra manera los objetivos y metas no podrían conseguirse y particularmente esto ha sido así para el PromDyA y debe reconocerse. Si se revisan los logros del Programa se pueden encontrar excelentes resultados y habría también que preguntarse qué opinan de éste las personas de las localidades a las que se lleva el PromDyA, cree que en todos los casos todas tendrían una opinión positiva.

El PromDyA es un ejemplo de las propias contradicciones que como institución se tienen pues por un lado se quieren hacer muchas cosas y por otro la misma normatividad no lo permite, en este sentido vale la pena reflexionar sobre ello, como ya se ha mencionado en intervenciones anteriores es importante pensar en flexibilizar algunos procesos pues sobre-reglamentar no siempre es lo mejor. Finalmente menciona que también es conveniente poner sobre la mesa algunos cuestionamientos, si el PromDyA ha demostrado resultados positivos durante más de veinte años vale la pena preguntarse qué quiere hacer la Universidad para seguir sosteniendo a este Programa, qué y cómo va a hacer la institución para mantener una iniciativa de esta naturaleza, en este sentido cree que es importante que se mire hacia el futuro.

El Dr. Francisco Cervantes también se une a la felicitación y reconoce la propuesta que se hace en términos de un Programa institucional. Coincide en que esta iniciativa se tiene que presentar ante el Colegio Académico para que ésta se lleve a cabo en todas las Unidades.

La Mtra. Susana Badillo se une a las felicitaciones y menciona que si se revisa la Ley Orgánica en su artículo 2 el PromDyA cumple con lo que este artículo establece. Señala que el trabajo que ha realizado el Mtro. Shultz ha permitido que los alumnos se integren en la investigación y en la práctica, lo que deja ver que este no ha sido un proyecto individual. Coincide en que éste debe transitar hacia un Plan que sea de toda la Universidad.

El Dr. José Rubén Luévano felicita al Mtro. Shultz y reconoce su compromiso y dedicación en su trabajo, apoya su iniciativa y la de los miembros del Consejo que han propuesto para que este Programa se lleve al Colegio Académico. Asimismo, expone que la Universidad no debe apoyar este tipo de programas por las bondades que ofrecen, sino pensar en el compromiso que se adquiere y los apoyos que tienen que brindar para que éstos operen.

La Dra. Marcela Suárez felicita al Mtro. Shultz por su tenacidad y su trabajo, así como los años dedicados al proyecto, pero principalmente por la perspectiva de la horizontalidad que tiene este Programa, y por ir más allá, rescatando los valores que finalmente son tan importantes para los alumnos.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Jorge Omar Martínez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Martínez menciona que este órgano colegiado tomará una decisión importante si decide aprobar al PromDyA como un Programa de servicio social para la Unidad. Refiere que es egresado del Programa y que permite a los alumnos un amplio



catálogo para trabajar desde distintas disciplinas, además de que aporta distintos métodos de trabajo y de resolución de problemas.

El Dr. Jesús González comenta que, si el Programa se aprueba en esta Sesión, lo que se espera no es únicamente el reconocimiento, sino también se espera que se resuelva una problemática muy concreta que tiene que ver con la gestión de un programa con estas características.

El Sr. Manuel Rebolledo refiere que la Universidad se tiene que hacer responsable de la aprobación de este Programa, es decir, tiene que brindar los apoyos necesarios para que éste funcione de manera adecuada. Asimismo, solicita el uso de la palabra para el Sr. Gustavo Rodríguez.

El Sr. Michell Popoca felicita al Mtro Shultz y cree que este es uno de los programas más integrales que tiene la Universidad. Coincide en que ésta deberá darle condiciones idóneas al Programa para su operación y crecimiento. También concuerda en que esta iniciativa debe llevarse al Colegio Académico.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Gustavo Rodríguez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Gustavo Rodríguez refiere que es estudiante del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial de la UNAM, y es participante del PromDyA, ya que no encontró un servicio social en su institución con características similares, cree que este Programa es de amplio alcance y con altas posibilidades de aportar a la sociedad. Asimismo, destaca que este Programa es un ejemplo de lo que un verdadero servicio social y la universidad puede hacer por el país.

El Sr. Demetrio Méndez se congratula de que la propuesta del Mtro. Shultz sea presentada en el pleno del Consejo Académico y le brinda su apoyo.

El Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Programa de Servicio Social Multidisciplinario Diseño y Artesanías (ProMDyA), lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Fernando Shultz agradece al Consejo Académico la aprobación del PromDyA y reitera que quienes hacen el Programa son los alumnos que participan en éste. Menciona que lo que se ha dicho sobre el valor del PromDyA revela que éste tiene una visión institucional, a pesar de las críticas que hace a las dificultades normativas.

Asimismo, el Presidente somete a consideración del pleno la temporalidad del programa, la cual será por tres años, lo que es aprobado por unanimidad.

Aprobación del Programa de Servicio Social Multidisciplinario Diseño y Artesanías (ProMDyA), cuya duración será por tres años.

5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Primer Consejo Académico, sobre la propuesta de modificación a la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

El Presidente solicita al Dr. Hugón Juárez presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente solicita a la Secretaria Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería exponer en qué consiste la propuesta.

La Dra. María de Lourdes Delgado expone que la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural lleva 14 años operando. La Maestría entró en operación en el año 2001 y a la fecha tiene 79 egresados que son exitosos y cuya actividad profesional es reconocida tanto en la docencia como en el ejercicio profesional en el país y en el extranjero. El ingreso de la maestría ha ido en aumento año con año y la eficiencia terminal también es alta. El Programa está en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en el nivel Consolidado. El Doctorado comenzó a operar en el año 2003 y a la fecha cuenta con 8 egresados, se puede pensar que son pocos, sin embargo, este es un doctorado muy especializado. Los egresados son también muy reconocidos, algunos de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Los alumnos que ingresan al Doctorado son de algunos estados de la República y se han tenido alumnos extranjeros. La necesidad de hacer una modificación se debe a los cambios que se han dado en la reglamentación, particularmente en el Reglamento de Estudios Superiores; en el Plan de Estudio no se contemplaba un perfil de ingreso y egreso y ahora es un requisito. Existen distintas cuestiones operativas que han favorecido el egreso y la trayectoria de los alumnos que se consideró conveniente dejarlos plasmados en las reglas de operación del plan y programas de estudio. Asimismo, ha habido una actualización en los objetivos y contenidos de los cursos y un cambio en la estructura de los seminarios para que los alumnos avancen más rápido en la elaboración de su idónea comunicación de resultados en la Maestría y en la Tesis para el Doctorado.

Otro de los cambios es que la Maestría estaba programada para cinco trimestres y ahora se plantea un plan de seis trimestres. En el caso del Doctorado se tenía programado para tres años y con la modificación se prevé que sea a cuatro años; esto ha sido porque el núcleo básico de profesores que atienden el Posgrado han visto que a nivel nacional otros programas que tienen el mismo enfoque y alcances cuentan con planes a cuatro años y esto, a la vez, da oportunidad a los alumnos de contar con beca CONACyT hasta concluir con sus estudios.

Señala que el grupo de profesores que sustentan este Posgrado es muy fuerte y no sólo cumple con los estándares que establece la Universidad y el CONACyT para los posgrados, sino también cuenta con un alto número de doctores y miembros del SNI, además de que tienen alto reconocimiento a nivel nacional e internacional. Finalmente señala que la modificación que se está proponiendo es para mejorar la operatividad y garantizar el éxito académico e incluso el apoyo económico para los alumnos por medio de las becas CONACyT.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que el Dr. Arturo Tena fue muy accesible ante la información que solicitó en su momento la Comisión del Consejo Divisional de CBI. Señala que las modificaciones que se han hecho son importantes, ya que el Programa las necesita. Destaca que los alumnos que egresan del Programa son exitosos en los distintos campos en los que se desempeñan.

La Dra. María García considera que la razón principal por la que se proponen estas modificaciones no debe ser sustentada en las ventajas económicas en términos de las becas CONACyT que reciben los alumnos, ya que esto es lo que se percibe en la lectura de los documentos presentados por el grupo proponente. En este sentido cree que se debe sustentar más en las ventajas académicas que representa la modificación.

El Sr. Michell Popoca pregunta qué sucederá si el actual Director de la División de CBI está por concluir su gestión y la recomendación que está en el Dictamen va dirigida a éste.

El Dr. Hugón Juárez solicita el uso de la palabra para el Dr. Gelacio Juárez, quien es el actual Coordinador del Posgrado.

La Dra. María Lourdes Delgado aclara que la recomendación no va hacia una persona en particular, sino al órgano personal.

El Sr. Alán Bravo considera pertinente el comentario de la Dra. García, sin embargo, en la Comisión se advirtió la pertinencia de actualizar los programas de estudio y la intención de referir los perfiles de ingreso y egreso en los planes de estudio.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Gelacio Juárez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Gelacio Juárez refiere que una vez que se aprobó la Maestría en el año 2001, cinco de los profesores que tenían grado de maestría, se postularon al doctorado, tres de ellos en el extranjero, quienes obtuvieron conocimientos especializados y de punta en el área de la ingeniería estructural, esto ha permitido actualizar los conocimientos y que se responda incluso a las necesidades sociales. Explica que otra de las causas que ha llevado a la modificación es en respuesta a la reglamentación, que recomienda realizar una modificación a los cinco años de operación de los programas de estudio. Aclara que la intención no es sólo atender la ampliación de las becas del CONACyT, sino atender las necesidades académicas e incluso sociales y principalmente, la formación de los alumnos.

El Dr. Hugón Juárez expone que, como parte del inicio de su gestión como Coordinador del Posgrado, el Dr. Arturo Tena comenzó a trabajar en algunas modificaciones al plan de estudio. Ha pertenecido desde hace mucho tiempo al PNPC del CONACyT y se ha trabajado también en distintas observaciones que éste ha hecho al Posgrado. Asimismo, refiere que se está en la mejor disposición de atender las recomendaciones que han hecho y que hagan las distintas instancias, pues se cree que las recomendaciones que hagan sus pares son para la mejora del Programa.

El Presidente somete a consideración el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 404.4

Aprobación de la dictaminación y armonización de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen parcial que presenta la *Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales*, en referencia a la propuesta de creación del Área de Enseñanza de las Ciencias Básicas en el Departamento de Ciencias Básicas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

El Presidente solicita al Dr. José Rubén Luévano presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente pregunta si hay comentarios.

La Fis. Gabriela del Valle pregunta por qué el Dictamen es parcial. Por otra parte, señala que el área propuesta está integrada por un grupo de profesores con grandes currículos y una amplia trayectoria en docencia, comprometidos con la Universidad y con experiencia en la investigación educativa.

La propuesta de crear un área de investigación sobre la enseñanza de las ciencias básicas resulta por demás necesario. Celebra la idea de que hoy se hable de la investigación educativa en las ciencias básicas y qué mejor que se haga con este grupo de profesores que saben hacerlo muy bien.

El Secretario del Consejo aclara que el Dictamen es parcial debido a que la Comisión es semipermanente y cada vez que ésta tiene materia de trabajo elabora un dictamen.

El Dr. Francisco Cervantes se congratula por la propuesta que se está presentando. Considera que es un problema en la Universidad que la docencia no está bien evaluada. Cree que se tiene que modificar el TIPPA para que la docencia sea evaluada de manera apropiada.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que esta propuesta de creación de área es necesaria para la División de CBI, particularmente en el Departamento de Electrónica hay profesores interesados en conocer e incluso participar en ella. Asimismo, coincide con lo expresado por el Dr. Cervantes respecto a la importancia que se le debe dar a la docencia.

La Dra. Lourdes Delgado destaca que el objeto de estudio de esta propuesta de creación de área es el propio proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias básicas, tanto en el nivel superior como medio superior, esto es importante, ya que en la División de CBI se enfrentan muchos de los profesores a los bajos índices de aprendizaje y que se ven reflejados en la deserción de los alumnos de las distintas ingenierías, además que muchos de los problemas que se presentan en el tronco general son los altos índices de reprobación, en este sentido, la propuesta de creación de área cobra importancia, pues como ya se mencionó el grupo proponente son profesores comprometidos y con una gran experiencia en la institución. Considera que esta área tiene un potencial de crecimiento importante con profesores de otros departamentos de la División.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso de una hora (12:59 horas) para asistir a la ceremonia de los egresados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se reinicia la Sesión a las 14:22 horas.

El Sr. Manuel Rebolledo refiere que la creación de esta área de investigación es un punto acertado para los alumnos, ya que una de las dificultades a las que se enfrentan los estudiantes de ingeniería es justamente cursar el tronco general.

El Sr. Alan Bravo felicita al grupo proponente por la iniciativa que presentan al Consejo Académico.

El Dr. José Rubén Luévano refiere que en los orígenes de las carreras que se imparten en la División de CBI, se pretendía que el tronco general fuera atendido por especialistas en física, química y matemáticas y hoy esto es una realidad. Cree que la creación de esta área de investigación es necesaria y que en un futuro puedan integrarse otros profesores de otros departamentos, no como integrantes del núcleo básico, sino como parte de un cuerpo académico. Considera que se deben construir puentes de comunicación entre los departamentos de la División de CBI e incluso de otras divisiones para contribuir en la sistematización de la enseñanza de las matemáticas.

La Fis. Gabriela del Valle menciona que el trabajo que realiza un área de investigación es para contribuir en la mejora del conocimiento y relacionar ese conocimiento para contribuir en la formación de los alumnos.

El Presidente comenta que en su experiencia como profesor se ha enfrentado al problema de la enseñanza de las matemáticas en la licenciatura y posgrado en Sociología. En un inicio, en la licenciatura quienes enseñaban matemáticas eran ingenieros y esto generó un problema para los alumnos, ya que no sabían cómo aplicar las matemáticas en los fenómenos sociales, por ello se decidió que los profesores de Sociología enseñaran las matemáticas y pudieran dar ejemplos de aplicación en la disciplina. En este sentido es que celebra que se conforme esta área de investigación porque puede orientar a los profesores cómo enseñar estas disciplinas que en ocasiones resultan difíciles para algunos alumnos.

El Dr. Jesús González menciona que es importante que al interior de la División de CBI se vuelva un objeto de estudio el cómo enseñar una disciplina. Coincide en que sería oportuno que en un futuro se cree un cuerpo académico multidisciplinario que coadyuve con esta área de investigación.

El Dr. Abelardo Mariña considera que el objeto de esta área es de suma relevancia. Cree que desde las divisiones se tiene que pensar desde las distintas especificidades cómo se puede colaborar con el área de investigación que se cree.

El Sr. Manuel Rebolledo menciona que para los alumnos se vuelve un problema el hecho de que no haya suficientes profesores que impartan buenos cursos ya que sus grupos se saturan.

El Dr. Juan Morales menciona que cuando fue Coordinador de carrera siempre discutió que había que definir cuáles eran las matemáticas que se debían enseñar a los ingenieros y al parecer no se ha llegado a un acuerdo. Considera que se debe tener en esa área a alguien que estudie la forma en que se aprende.

El Dr. Aníbal Figueroa considera que esta área es muy importante para el conocimiento y para todas las divisiones, ya que todas enseñan matemáticas. Hay un campo de oportunidad para que esta área de investigación pueda tener una participación multidisciplinaria. Cree que una forma de atender los problemas que se tienen con la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en la educación media superior, es ofreciendo cursos de extensión universitaria enfocados a los profesores de ese nivel educativo, de tal modo que los alumnos de nuevo ingreso traigan los conocimientos y herramientas que se necesitan para la educación superior en todas sus disciplinas.

El Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado unanimidad.

La Dra. María de Lourdes Delgado solicita el uso de la palabra para el Dr. Mauricio Bastián.

El Presidente somete a consideración el uso de la palabra para el Dr. Bastián, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Bastián agradece la aprobación del área de investigación. Considera que ésta ya hacía falta en la División de CBI. Cree que entre las cosas que pueden hacer ahora como área de investigación es hacer servicio social, trabajando con profesores de educación media superior, pero lo que más les interesa es trabajar con los alumnos de la Universidad y conocer las causas de las problemáticas que se presentan en su proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias básicas.

Acuerdo 404.5

Creación del Área de investigación de *Enseñanza de las Ciencias Básicas* en el Departamento de Ciencias Básicas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2016.**

El Presidente refiere que el Rector General cada año emite el Acuerdo correspondiente para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación en el que se establece el monto de éste y la Convocatoria ya se emitió. En la reglamentación se establece que los consejos académicos deben aprobar en su primera sesión del año la Convocatoria para dicho Premio.

Comenta que la propuesta de Convocatoria tiene un par de modificaciones en atención a las recomendaciones que emitió el Dictamen de la Comisión encargada de otorgar el Premio a las Áreas 2015.

***Recomendaciones***

- 1. Para futuras convocatorias se deberá enfatizar que los consejos divisionales hagan una ponderación cualitativa más que cuantitativa en donde se destaquen los logros de las áreas propuestas para que se les otorgue el reconocimiento del Premio a las Áreas de Investigación.*
- 2. Revisar la Convocatoria que emita el Consejo Académico para evitar ambigüedad en los documentos que deben ser presentados.*
- 3. Los jefes de departamento deberán cuidar que se entregue al consejo divisional respectivo la información completa de las áreas que propongan.*

Las modificaciones son las siguientes:

Numerales 2 y 3 inciso f), y el calendario.

2. Cada una de las propuestas de los consejos divisionales deberá presentar, anexo al Informe, una *argumentación que destaque los logros de las áreas propuestas...*

3. Cada una de las propuestas de los consejos divisionales...

f) Una evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para el 2015 y los resultados obtenidos en ese año. Se deberá entregar el *Informe anual de actividades 2015*.



El calendario se ajusta, *se les otorga una semana más a los jefes de departamento para presentar las postulaciones de las áreas y una semana a los consejos divisionales para presentar al Consejo Académico.*

Aclara que los formatos fueron modificados conforme la Convocatoria.

Seguidamente, pregunta si hay comentarios.

Al no haber comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno la Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2016, la cual es aprobada por unanimidad.

#### Acuerdo 404.6

Aprobación de la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2016.

**8. Revisión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Vigésimo Primer Consejo Académico, periodo 2015-2017.**

El Presidente refiere que la Convocatoria propuesta incluye dos tipos de modalidades: la presencial y la electrónica, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Propone primero definir el tipo de votación: presencial o electrónica y seguidamente ver si hay observaciones a las modalidades y al calendario.

El Sr. Omar Romero señala que, profundizando en las ventajas y desventajas de una y otra votación, en el sector estudiantil generalmente se ha pugnado porque todas las votaciones sean presenciales porque generan una cierta claridad un poco mayor a la votación electrónica que genera escasa participación por un lado y, por el otro, dudas al no haber un árbitro ajeno a la institución, sino es la misma institución quien hace las votaciones y revisa, entonces la participación presencial es importante.

El Presidente somete a consideración del pleno las dos modalidades de votación: presencial o electrónica.

Para efectos del registro, la votación queda de la siguiente de la siguiente manera:

Votación presencial: 22 votos.

Votación electrónica: 14 votos.

Abstención: 0 votos.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que en la División de CyAD se generó controversia sobre quién debía retirar la propaganda y es importante que se señale que las planillas tienen la obligación de hacerlo en un radio de 20, 30 o los metros necesarios alrededor del sitio de la votación.

El Dr. Jesús Isidro González sugiere que, abusando de la voluntad del Comité Electoral, que sea éste quien la quite.

La Srita. Blanca Victoria López recuerda que fue un punto importante y recurrente en las pláticas del Comité, y esa discusión se había tenido y se acordó que como los miembros del Comité no saben exactamente dónde pegó la propaganda cada persona, entonces lo más factible era que esas personas que pegaron su propaganda la retiraran, apelando a la buena voluntad de los participantes y que sea una competencia limpia y no pongan propaganda del contrincante en lugares donde no.

El Sr. Emmanuel Franco comenta que sobre esa discusión se había acordado que el Comité Electoral iba a procurar observar el área de votación cercana en donde se instalarían las urnas, y era donde el Comité se iba a asegurar que no hubiera propaganda, los propietarios y suplentes de cada planilla serían los que se encargarían de quitarla publicidad.

El Dr. Abelardo Mariña propone que en la convocatoria se planteé que los miembros de las planillas contendientes sean los responsables de retirar la propaganda y sea su responsabilidad. Los miembros del Comité Electoral vigilarán que en el área de votación efectivamente se haya cumplido eso.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que lo que se acostumbra por los comités electorales es que verifiquen que la zona donde se están llevando a cabo las votaciones no haya ningún tipo de propaganda.

El Mtro. Alejandro Viramontes dice que es responsabilidad del Comité salvaguardar el área donde se van a llevar a cabo las votaciones.

El Presidente propone la siguiente redacción: “El Comité Electoral retirará la propaganda en un radio de 20 metros del lugar donde se realiza la votación”.

El Sr. Emmanuel Franco retoma el comentario en cuanto a la ubicación de la votación, para abonar la participación de los alumnos de posgrado, podría cambiar del edificio “h” al edificio donde están las aulas de posgrado.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez dice no tener inconveniente en la redacción para delimitar el área que el Comité inspeccionará, pero hace hincapié en la parte de responsabilidad que le corresponde a los participantes.

La Mtra. Susana Hazel Badillo señala que se tienen que apoyar en los representantes de las planillas, pero en la redacción tendría que señalar que el Comité Electoral revisará en ese perímetro que efectivamente no se encuentren las impresiones y avalará que no existen, porque puede ser que después de esa revisión se pegara algo, entonces que se avale que efectivamente no existe algo en al área circunscrita.

El Presidente señala que sería más directo que el Comité retirara, si encuentra algo, en un radio de 20 metros.

La Mtra. Susana Hazel Badillo reitera que en caso de que aparezca algo después de la inspección, por ello que quede por escrito en el informe de que el Comité realizó una inspección previa al horario de votaciones donde certifica que no hubo nada pegado en el área y se avala.

El Presidente dice que todos están de acuerdo y no hay que insistir en los argumentos sino en la redacción, si quieren que el Comité Electoral asuma la responsabilidad de que no haya propaganda escrita en un radio razonable de 20 metros, puede ser en el "I" si así conviene.

El Mtro. Alejandro Viramontes dice que es responsabilidad del Comité en todo momento de la votación revisar que no haya propaganda, como parte de su trabajo. Asimismo, sugiere que la votación sea en la Sala del Consejo Académico, y controlar la votación, no es necesario irse al "t" o al "I".

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo dice que el Comité es responsable de velar por el proceso, pero tampoco pueden andar vigilando a las personas que vienen y pegan algo, porque eso incluye moverse de sus sitios para el radio, porque no son policías para vigilar, pueden hacer la inspección al inicio y avalarlo, después de eso, habría que ver si encuentran algo qué procedería.

El Sr. Alan Bravo sugiere que se exhorte a los participantes a retirar la propaganda, como una invitación a los participantes.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa considera que lo mejor para cualquier aspirante y del propio Comité es que los aspirantes retiren su propaganda con anterioridad y el día de la elección el Comité Electoral dé rondines por si aparece algún tipo de propaganda.

El Lic. Gilberto Mendoza dice que queda como incidencia en el informe del Comité, porque desde que empieza a rendir el informe señala la hora en que se reunió, verificó si hubo propaganda, si la quitó y si quedó libre a qué hora, y se montó la casilla y las demás incidencias, a menos que los miembros vean a alguien pegándola entonces se investiga quién es.

El Secretario somete a consideración del pleno trabajar tres horas más (16:00 horas), lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Blanca Victoria López les recuerda la propuesta del edificio “d” buscando la participación de los miembros del posgrado, se cree es el edificio indicado para la votación.

El Sr. Michell Popoca señala que es la mejor opción en el edificio “d” para poner las casillas electorales.

El Secretario somete a consideración del pleno el lugar de votación: edificio “d” o en la Sala de Consejo Académico.

Para efectos del registro, la votación queda de la siguiente de la siguiente manera:

Edificio “d”: 13 votos a favor

Sala de Consejo Académico: 30 votos a favor.

Abstenciones: 2 votos.

El Presidente hace la propuesta de los cambios en el punto 7: “El periodo de propaganda será para todas las planillas del miércoles 17 al viernes 19 de febrero de 2016. Será responsabilidad de las planillas retirar la propaganda, vencido este plazo. El Comité Electoral vigilará que no haya propaganda dentro de la Sala del Consejo”.

La Mtra. Susana Hazel Badillo advierte un error de redacción en el horario.

El Presidente señala que será el lunes 15 y martes 16 de febrero de 2016, de las 10:00 a las 16:00 horas; en el mismo punto 7 señala que: será responsabilidad de las planillas retirar la propaganda, vencido este plazo.

En el punto 9 La votación se llevará a cabo el martes 23 de febrero de 2016, de las 10:00 a las 16:00 horas en el edificio “c”, en la Sala del Consejo. Siendo las únicas modificaciones que se votaron, se corregirán y se pedirá al Comité Electoral como dice la legislación que lleve a cabo la votación.

El Presidente somete a consideración del pleno la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de los Posgrados de la División

de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Vigésimo Primer Consejo Académico, periodo 2015-2017, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 404.7

Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Vigésimo Primer Consejo Académico, periodo 2015-2017.

**9. Ratificación, en su caso, de los miembros propuestos por el Rector de la Unidad para integrar el Comité Editorial de la Unidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico.**

El Presidente comenta que para dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico, en virtud de la competencia que se le confiere a los Rectores de Unidad establecida en el artículo 47, fracción IV Bis del mismo Reglamento, y en atención a lo señalado en las Políticas Operativas para la Producción Editorial de la Unidad, propone a los siguientes miembros para integrar el Comité Editorial de la Unidad:

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

Dr. Andrés Ferreyra Ramírez

Dr. Rubén José Dorantes Rodríguez

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Dra. María Beatriz García Castro

Dra. María Margarita Alegría de la Colina

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

D.I. Eduardo Ramos Watanave

Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes

Pregunta si hay comentarios.

Al no haber comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno la ratificación de los miembros del Comité Editorial de la Unidad, lo cual es aprobado por unanimidad.

Ratificación de los siguientes miembros propuestos por el Rector de la Unidad para integrar el Comité Editorial de la Unidad, para el periodo que inicia el 1° de febrero de 2016 y concluye el 30 de enero de 2018:

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

Dr. Andrés Ferreyra Ramírez

Dr. Rubén José Dorantes Rodríguez

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Dra. María Beatriz García Castro

Dra. María Margarita Alegría de la Colina

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

D.I. Eduardo Ramos Watanave

Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes

**10. Autorización, en su caso, de la prórroga solicitada por las siguientes Comisiones:**

El Presidente pide al Secretario informe sobre las solicitudes de prórrogas.

**a) *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.***

El Secretario informa que la Comisión de Docencia ha solicitado una prórroga para el 9 de mayo de 2016.

Esta Comisión se ha reunido en siete ocasiones para atender el mandato 2 "Evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia".

El plazo para emitir el segundo dictamen parcial es a más tardar cinco meses después de la emisión del primer dictamen parcial. Aclara que son meses naturales y que una vez autorizada la prórroga, se recorren los meses.

La emisión del primer dictamen fue el 21 de julio de 2015.

El trabajo de la Comisión ha consistido en lo siguiente:

- Previamente (desde el mandato 1), la Comisión solicitó a las instancias evaluar el cumplimiento e impacto de las Políticas.
- La Comisión consideró conveniente solicitar a las divisiones las autoevaluaciones que se presentaron para las acreditaciones de las licenciaturas y para el caso de los posgrados la información presentada para la evaluación del PNPC, así como la actualización de la información de las acciones concretas que se han llevado a cabo para el cumplimiento de las Políticas.
- La Comisión solicitó ayuda a tres expertos en evaluación (miembros del personal académico de la Unidad) para realizar un ejercicio en el que se definieran indicadores sobre flexibilidad y pertinencia que permitieran medir el cumplimiento e impacto de las Políticas.
- La Comisión trabajó en una tabla de indicadores de cumplimiento e impacto de las Políticas previstas en el numeral 1. Planes y programas de estudio.
- Se solicitó información a los Coordinadores Divisionales de Docencia sobre indicadores de cumplimiento e impacto de las Políticas.
- La Comisión disertó sobre la forma en cómo se puede evaluar el cumplimiento de las Políticas en las tres divisiones y cuestionó si los indicadores que respondieron las divisiones eran los adecuados para tal efecto.
- La Comisión consideró cambiar la metodología de trabajo en virtud de que se observaba que todas las políticas se cumplían parcialmente y los datos cuantitativos poco contribuían al análisis. Acordó que los insumos de trabajo serían los siguientes: información de las divisiones, las actualizaciones de éstas y la información presentada a las acreditadoras y al PNPC, así como la tabla de las subcomisiones de la Vigésima representación. Para llevar a cabo esta tarea, se acordó la integración de las subcomisiones, las cuales han estado trabajando en ello.

La última reunión de la Comisión fue el 7 de diciembre de 2015, si bien se citó para el 16 de diciembre de 2015, por actividades propias del Colegio que estaban previstas para ese mismo día, fue imposible llevar a cabo la reunión.

**b) Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco.**

El Secretario informa que la Comisión de Seguridad ha solicitado una prórroga para el 9 de mayo de 2016.

Esta Comisión se ha reunido en siete ocasiones para atender el siguiente mandato:

1. Proponer Políticas Operativas en materia de seguridad con el objeto de establecer las guías y orientaciones que permitan salvaguardar la integridad física de las personas dentro de las instalaciones de la Unidad, de los bienes de la Institución, y de los bienes personales de la comunidad universitaria, así como de los externos que desarrollen alguna actividad dentro de las instalaciones.
2. Antes de someter al Consejo Académico la aprobación de las Políticas Operativas en materia de seguridad, realizar una consulta a la comunidad universitaria.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 11 de diciembre de 2015.

El trabajo de la Comisión ha consistido en lo siguiente:

- Se invitó a la Dra. Lídice Soto del Departamento de Ciencias Básicas para conocer sobre algunos hechos que atentan la seguridad de la comunidad en la Unidad.
- Se revisó la encuesta que realizó la Comisión Académica de Seguridad que integró la Mtra. Paloma Ibáñez, así como los resultados de la misma.
- Se revisó el Informe de Incidentes de la Sección de Vigilancia.
- Se planteó la posibilidad de tener ayuda de algunos académicos que sean especialistas en diseño de encuestas, para que se coadyuve en el diseño del instrumento de consulta a la comunidad universitaria.
- Se solicitó ayuda a las Dras. Norma Rondero y Dinorah Miller para revisar la encuesta y orientar en el diseño de la misma.
- Se solicitó una actualización del Informe de Incidentes de la Sección de Vigilancia y se trabajó en un diagrama para los diferentes casos de incidentes.
- Se discutió sobre algunos temas como violencia de género que deben considerarse en la encuesta.

**c) Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.**



El Secretario informa que la Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco ha solicitado una prórroga para el 9 de mayo de 2016.

Esta Comisión se ha reunido en siete ocasiones para atender el siguiente mandato:

1. Evaluar la pertinencia de actualizar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco.
2. Proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias.
3. En su caso, consultar a la comunidad universitaria.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 11 de diciembre de 2015.

El método de trabajo de esta Comisión ha sido el siguiente:

- Se solicitó información sobre el tipo de usuarios y el procedimiento para hacer uso del servicio.
- Se invitó a la Jefa de la Sección de Servicios Médicos para ampliar la información sobre los exámenes médicos que se realizan a los alumnos. Asimismo, se solicitó los protocolos que realizó el anterior Jefe de la Sección para realizar la prueba física.
- Se invitó a la Jefa de la Sección de Actividades Deportivas, quien realizó una presentación sobre la prueba física.
- Se hizo un recorrido durante la prueba EMyF.
- Se presentó un cuadro comparativo del instructivo vigente y una propuesta con base en los servicios y procedimientos que actualmente se prestan. Sobre éste, la Comisión ha trabajado en la actualización del Instructivo en el artículo.

Finalmente, dice la última reunión de la Comisión fue el 19 de octubre de 2015, toda vez que se citó para el 9 de noviembre de 2015 pero no hubo quórum.

El Presidente somete a consideración del pleno cada una de las prórrogas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

#### Acuerdo 404.9

*Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, para el 9 de mayo de 2016.*

Acuerdo 404.10

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco*, para el 9 de mayo de 2016.

Acuerdo 404.11

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias*, para el 9 de mayo de 2016.

11. **Disolución de la *Comisión encargada de verificar el cumplimiento de las recomendaciones relativas a la Cafetería, aprobadas por el Décimo Noveno Consejo Académico, en la Sesión 367, celebrada el 22 de abril de 2013, por no reunirse en 5 ocasiones no consecutivas.***

El Presidente solicita al Secretario informar sobre esta disolución.

El Secretario da lectura al Informe (Anexo).

Se da por recibida la disolución de la *Comisión encargada de verificar el cumplimiento de las recomendaciones relativas a la Cafetería, aprobadas por el Décimo Noveno Consejo Académico, en la Sesión 367, celebrada el 22 de abril de 2013.*

12. **Designación, en su caso, de tres miembros representantes para completar la integración de la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad, conforme a lo siguiente:***

El Secretario da lectura a la respuesta de la consulta al Abogado respecto al cambio de condición de asesor a integrante del Consejo Académico.

El Presidente solicita propuestas para completar la integración de la Comisión.

- a) **Un representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sustitución del Dr. Hugón Juárez García por**

**haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.**

Se propone al Dr. Rubén Luévano Enríquez para completar la integración de la Comisión, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 404.12

Designación del Dr. Rubén Luévano Enríquez, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración de la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad.*

**b) Un representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en sustitución del Dr. Pablo David Elías López por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.**

Se propone al Mtro. Alejandro Viramontes Muciño para completar la integración de la Comisión, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 404.13

Designación del Mtro. Alejandro Viramontes Muciño, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad.*

**c) Un representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en sustitución del D.I. Marco Junior Vargas Luna por haber dejado de pertenecer al Consejo Académico.**

Se propone al Sr. Emmanuel Franco Nieto para completar la integración de la Comisión, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 404.14

Designación del Sr. Emmanuel Franco Nieto, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de proponer políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y, en su caso, consultar a la comunidad.*

13. **Designación, en su caso, de dos miembros representantes para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales, conforme a lo siguiente:***

El Presidente solicita propuestas para completar la integración de la Comisión.

- a) Un representante de los alumnos de la División Ciencias Básicas e Ingeniería, en sustitución del Sr. Juan Manuel Jaime Quezada por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.**

Se propone a la Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez Flores para completar la integración de la Comisión.

- b) Un representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en sustitución del D.I. Marco Junior Vargas Luna por haber dejado de pertenecer al Consejo Académico.**

Se propone al Srita. Blanca Victoria López Legaria para completar la integración de la Comisión.

Las dos propuestas son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 404.15

Designación de la Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez Flores, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

Acuerdo 404.16

Designación de la Srita. Blanca Victoria López Legaria, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

14. **Designación, en su caso, de dos miembros representantes para completar la integración de la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias, conforme a lo siguiente:***

El Presidente solicita propuestas para completar la integración de la Comisión.

- a) **Un representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en sustitución del Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.**

Se propone al Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica para completar la integración de la Comisión. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 404.17

Designación del Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para completar la integración de la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.*

- b) **Un representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en virtud de que se encuentra vacante desde su integración.**

Se propone al Dr. Alejandro Caamaño Tomás para completar la integración de la Comisión. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 404.18

Designación del Dr. Alejandro Caamaño Tomás, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para completar la integración de la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.*

15. **Designación, en su caso, de un miembro representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, en sustitución del Mtro. Alejandro Viramontes Muciño por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas a la Comisión referida.**

El Presidente solicita propuestas para completar la integración de la Comisión.

No hubo propuestas por parte de este sector.

Acuerdo 404.19

No designación de un miembro representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, en virtud de que no hubo propuestas por parte de este sector.

16. **Designación, en su caso, de un miembro representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco*, en sustitución de la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.**

El Presidente solicita propuestas para completar la integración de la Comisión.

No hubo propuestas por parte de este sector.

Acuerdo 404.20

No designación de un miembro representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco*, en virtud de que no hubo propuestas por parte de este sector.

**17. Presentación de los Informes de las actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al segundo semestre del año 2015.**

El Presidente pregunta si hay comentarios a los Informes.

Al no haber comentarios, se dan por recibidos los Informes.

**18. Recepción del Informe de actividades que envía el Comité Editorial de la Unidad Azcapotzalco, correspondiente al año 2015.**

El Presidente comenta que se recibió el día de ayer (28 de enero) un alcance del Informe, en el cual se aclara el porcentaje de las obras aceptadas.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios al Informe.

Al no haber comentarios, se da por recibido el Informe.

**19. Asuntos generales.**

El Presidente comenta que el Secretario dará información sobre algunos asuntos.

El Secretario refiere sobre el tema de Cafetería, que durante el trimestre 15-P se definió el alcance y forma de trabajo de la Comisión de Cafetería. Asimismo, informa que se realizó una encuesta por parte de los alumnos y los resultados de ésta permitieron detectar que los problemas que impactaron el servicio fueron principalmente de carácter laboral, mismos que se resolvieron en el trimestre 15-O. Explica que se tiene un análisis de los servicios que se ofrecen y éstos se han incrementado a partir del trimestre 15-O dejando ver una mejora sustancial; durante

el trimestre 16-I se comenzó con la impermeabilización del techo de la cafetería, por lo que sólo el quiosco y la dulcería dieron servicio las primeras semanas de enero, también se atendió una reparación en el área de lavado, y hubo una fuga de gas que se corrigió, una vez atendidos los servicios de mantenimiento se regularizó el servicio. Actualmente el servicio se ofrece puntualmente y es más ágil, además que se están ofreciendo una nueva variedad de alimentos que han resultado ser del gusto de la comunidad universitaria.

El Presidente agradece a la Secretaría, a las comisiones, la colaboración del Jefe de Cafetería, Roberto Hernández Calvo, así como del personal administrativo en satisfacer la demanda estudiantil.

El Sr. Alan Bravo agradece la información, sin embargo, menciona que los quioscos no están funcionando en los horarios señalados y la variedad de alimentos tampoco es suficiente. Señala que esta situación genera que haya vendedores ambulantes, ocasionando que éstos nuevamente se apoderen de las áreas comunes de la Unidad.

El Presidente comenta que estarán pendientes de los comentarios y harán un mejor desempeño.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa señala que a pesar de la medida tomada aún existe un problema de oferta y demanda en la Cafetería, asimismo considera que se deben redoblar esfuerzos para recuperar los espacios que están ocupados por los vendedores ambulantes.

El Sr. Demetrio Méndez señala que se deben tomar mejores medidas para atender los problemas de la Cafetería. Considera que se deben elaborar más productos para satisfacer la demanda de la comunidad y verificar los precios de éstos, ya que en su mayoría son muy elevados. Asimismo, refiere que se debe regularizar la situación de los vendedores, ya que no sólo son alumnos quienes venden sino también personas externas que cobran derecho de piso.

El Sr. Omar Romero señala que el comercio informal ha crecido de manera exponencial en todos lados, por lo que atacar el problema sólo en la Universidad, de manera simplista, no resolverá nada. Cree que la forma en que se hizo con los comunicados que envió en Rector de la Unidad no atacó el problema desde la raíz. Esas medidas generaron confrontación, cree que este problema debe atenderse de manera analítica, el Consejo debe tener mayor participación y análisis y no de confrontación de los sectores.

El Sr. Alan Bravo señala que, si bien algunos alumnos son de bajos recursos y necesitan de un apoyo económico, también hay otro gran sector de vendedores que



abusan de esta necesidad y buscan emplear a los alumnos, y es en esto en lo que no se está de acuerdo, ya que la institución no es el medio para favorecer de manera económica a ciertas personas. Los alumnos que necesitan de un apoyo económico pueden recurrir a los programas de apoyo que se ofertaron por parte de la Universidad, sin embargo, pocos lo hicieron. Si bien las medidas institucionales que se ofrecieron no resuelven de raíz el problema, sí es una forma de ayudar a resolver el comercio ambulante dentro de la Unidad.

El Sr. Rodrigo Gamboa refiere que no ve por qué se está discutiendo sobre un problema que ya se había atendido antes, además de que sobre éste se dio suficiente información que permitió un análisis de éste para poder ser atendido.

El Dr. Abelardo Mariña discrepa de la opinión que se tiene respecto a que el Rector ha atendido este asunto de manera superficial, ya que en diversas ocasiones dio elementos suficientes para analizar el problema del ambulante en su complejidad. La problemática es compleja y el Rector desde sus circulares invitó a la comunidad a dialogar e informarles sobre la complejidad del problema y presentó propuestas sistemáticas para darle oportunidades a los alumnos verdaderos para que concluyan de la mejor manera, en términos de eficiencia, sus estudios universitarios; otra medida que se tomó fue crear la Oficina de apoyo al emprendedurismo, y se está trabajando en las divisiones para canalizar a los alumnos que tienen precariedad económica a distintos mecanismos: bolsa de trabajo y apoyos, también el Rector, sacó una convocatoria de apoyo con becas para alumnos no regulares. Finalmente señala que sí hay miembros de la comunidad que no están de acuerdo en que se vea a la Universidad como un espacio con fines de lucro y además se les impida a todos los miembros de ésta realizar actividades académicas y recreativas propias de la institución, ya que vulneran los derechos propios de la comunidad universitaria.

El Dr. Jesús González concuerda con la opinión del Dr. Mariña y sugiere que la Secretaría de la Unidad valore la posibilidad de dar a conocer y difundir de manera extensa la oferta de productos que tiene en los quioscos, esto con el fin de que la comunidad universitaria pueda conocer la variedad de alimentos y productos que se pueden adquirir en éstos. Respecto a los horarios de servicio de la Sección de Cafetería se entiende que es un problema laboral, donde la Secretaría tendrá que replantear una estrategia para que se puedan cumplir los horarios establecidos de apertura y cierre, así como la logística de alimentos que se terminan rápido.

El Sr. Michell Popoca considera que no sólo los vendedores son responsables, sino también quienes consumen con éstos. Respecto a los espacios públicos cree importante que, dentro de las competencias del Consejo Académico, se puede

elaborar un instructivo de uso de los espacios físicos, porque la problemática respecto a éstos no sólo atañe a los vendedores, sino también a quienes lavan carros en el estacionamiento e incluso sobre el uso privado de los sanitarios. Resalta la importancia de que estén abiertos los servicios de alimentos para que quienes están en las noches puedan consumirlos sin necesidad de salir de la Unidad, ya que hay zonas peligrosas e incluso accesos que cierran temprano, adicionalmente refiere que una persona que está bien alimentada puede desempeñar mejor sus actividades.

El Presidente comenta que el tema es amplio y complejo, por lo que propone a los alumnos unirse para platicar con miembros del Consejo la situación y encontrar opciones que coadyuven a mejorar la situación, asimismo se compromete a platicarlo con el Secretario.

El Sr. Omar Romero se disculpa por no haberse explicado de manera correcta en su intervención anterior. Explica que desde su punto de vista el problema debe atenderse multidisciplinariamente para evitar confrontaciones entre los diversos miembros de la comunidad.

En otro orden de ideas, el Dr. José Rubén Luévano comenta que hace unos días fue el deceso del Mtro. Manuel Meda Vidal, quien fue muy importante para el desarrollo de la Unidad. Destaca que fue fundador del Departamento de Ciencias Básicas, preocupado por la docencia, con vocación y compromiso como investigador, reconocido como profesor distinguido, y con una larga trayectoria académica, además de ser Jefe de Departamento y Director de División.

El Presidente expresa que el Mtro. Meda Vidal es estimado y reconocido en la Universidad. Fue valorado no sólo por los nombramientos, sino por el reconocimiento interno y por su aportación en la Universidad. Será recordado en marzo y se informará en su oportunidad.

La Fis. Gabriela del Valle propone brindarle a la memoria del Mtro. Meda Vidal un minuto de aplausos para recordarlo.

El Sr. Alan Bravo se une al homenaje y también evoca al Dr. Jaime Cruz Sampedro, profesor de CBI, quien falleció en 2015, por sus logros y dedicación a los estudiantes.

El Presidente invita como memorial para los profesores Meda y Sampedro, otorgar un minuto de aplausos.

El Dr. Juan Ramón Morales da lectura a un oficio dirigido a la Jefa de Departamento de Energía, Dra. Margarita Mercedes González Brambila, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Señala que sobre este asunto no se ha dado la información detallada sobre la remodelación y no ha habido una comunicación abierta con la Jefa del Departamento. Comenta que esta remodelación afecta a integrantes del mismo ya que se estaría desapareciendo espacios.

La Dra. Margarita González lamenta que hayan considerado una falta de respeto su actuar ya que no fue esta la intención. Señala que quizás fue precipitado enviar los planos como lo hizo, pero en las juntas se dijo a los profesores que quisieran unirse al proyecto de remodelación que podían hacerlo. Aclara que este proyecto es grupal no personal.

Refiere que el proyecto en su conjunto se inicia como un deseo de remodelar un espacio de cubículos porque es el más antiguo en el departamento pues éste no se ha remodelado desde su construcción, en gestiones anteriores se remodelaron las áreas de mecánica, termofluidos y cubículos del área eléctrica, en su gestión los espacios de docencia y de eléctrica. Asimismo, considera que es una oportunidad de remodelar un espacio que lo necesita porque además se hará con nuevas tecnologías de uso eficiente de la energía y las técnicas de arquitectura bioclimática, profesores de CYAD y del Departamento de Energía han trabajado juntos, cuando vieron la complejidad del proyecto se pidió apoyo a la División de Sociales para la administración del proyecto.

Finalmente, considera que es conveniente que el tema no se discuta en el pleno del Consejo Académico sino que se den la oportunidad de discutirlo en el Departamento.

El Dr. Juan Ramón Morales menciona que no fueron avisados de la reunión donde se inició la planeación del proyecto. Asimismo, señala que lo que se aprecia en el plano no se trata sólo de una remodelación, sino de algo mayor, porque se eliminan cubículos y se quitan áreas fundamentales y sobre todo se ha generado mucha incertidumbre al no tener claro cómo quedarán los espacios para los profesores. Está de acuerdo en que este tema se pueda discutir al interior del Departamento.

El Sr. Emmanuel Franco informa que el sector de alumnos consejeros representantes de CyAD, ha recibido una carta a la cual da lectura y solicita que su intervención sea circunstanciada.

*La carta se envía con fecha del 25 de enero del 2006 (sic) y va dirigido a los representantes consejeros académicos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, sector alumnos.*

*Por medio de la presente y de manera respetuosa le hacemos llegar a usted nuestra inconformidad con relación al Diplomado de diseño de interiores, y en el cual cursamos la novena generación por los siguientes motivos:*

*Primero, el objetivo general del Diplomado no ha sido cumplido; el día jueves 22 de octubre del año 2015, el Arq. Viramontes da a conocer que el Diplomado novena generación concluiría a finales del mes de noviembre, con la presentación del proyecto final, lo cual no debería acontecer ya que quedarían temas no expuestos, algunos inconclusos, otras clases pendientes y finalmente el objetivo general no cumplido.*

*Es el hecho que habiendo ya transcurriendo más de un año, no se cuentan con conocimientos generales, ni básicos, ni mínimos, para emprender un proyecto de interiorismo, pues han quedado pendientes firmas indispensables como el levantamiento, croquis, planos y perspectivas y temas relevantes como instalaciones hidráulicas, sanitarias, etc., temas que comprende el módulo 1.*

*Estamos por concluir el Diplomado no de una manera satisfactoria, sino de una manera desordenada e incompleta, obedeciendo un límite de tiempo y debido a la desorganización con que se realizó el mismo, por lo que no se cuentan con conocimientos ni generales, particulares, ni con las herramientas para llevar a cabo un proyecto sobre la especialidad de diseño de interiores como se pretende al concluir el objetivo general de dicho diplomado, que se anexa en un primer anexo.*

*Segundo, no se ha cumplido con el orden y contenido de los módulos, no hay un orden, por lo consiguiente no existe una metodología para abordar los temas estipulados en el temario, los mismos se han expuesto en desorden e incompletos y algunos como ya se expuso en el punto anterior, en el punto anterior perdón no han sido vistos como se muestra en la siguiente tabla que está siendo proyectada, al final de las tablas está cada uno del número de los módulos y por sí no hay un orden aparente en cómo se están llevando estos temas.*

*Como se puede apreciar la tabla anterior no se han visto los temas del módulo 1, salvo una clase teórica de maquetas, que a nuestra consideración debió haber sido práctica por la naturaleza de la misma, asimismo, se aprecia que se dio más peso a temas de administración de negocios del módulo 5, que corresponden más al Diplomado de innovación empresarial, cuyo coordinador es igualmente el Arq. Alejandro Viramontes.*

*Asimismo, se encuentran incompletos los módulos 2, 3, 4 y 6, cabe hacer mención que alguna de las clases que no entran en el contenido de algún módulo debido a que las clases que se exponen son un resumen en diapositivas mostrando el trabajo*

*del expositor. Todas las clases han sido de contenido meramente teórico, dejando de lado la práctica a pesar de que el resumen de la ficha del Diplomado se hace alusión a talleres.*

*Lo anterior ya se había expuesto desde diciembre de 2014, en dos diferentes ocasiones con el coordinador de dicho diplomado, el Arq. Alejandro Viramontes Muciño, a fin de llegar a una solución para ambas partes, no llegando a ningún acuerdo debido a que el Arq. Viramontes hizo caso omiso a nuestras inquietudes.*

*Fue como el día 1° de junio de 2015, y se hace una referencia al anexo dos, se solicitó la intervención del Arq. Ernesto Noriega para dar solución a las mismas, esta vez sí se nos escuchó, inclusive la secretaria del Arq. Noriega levantó una minuta y fue así que el coordinador Viramontes se comprometió muy formalmente a entregar una propuesta de cómo, cuándo y quién daría los temas restantes, cosa que hasta el momento no ha acontecido.*

*Tercero, no se ha cumplido en tiempo y forma con los módulos, en el resumen de la ficha del Diplomado, se estipula la duración de dicho Diplomado, es de 11 meses del 11 de septiembre al 11 de diciembre de 2014 y del 22 de enero al 23 de julio de 2015, la ficha del Diplomado se anexa en una tercera hoja.*

*Cuarto, no se ha cumplido con el lugar de impartición y las visitas a proveedores, no se han llevado las clases en el aula de dibujo en la planta alta, taller de cubiertas ligeras o vidrio, como se hace mención en el resumen de ficha del Diplomado, sólo se han llevado a cabo en salas del edificio "b" y salones del edificio "1" en donde los docentes imparten sus clases a manera de conferencia. Tampoco hemos hecho visitas a proveedores u obtenido material didáctico, ver anexo 3, página 2.*

*Quinto, falta de profesionalismo, estando en nivel de diplomado no hay compromiso ni seriedad, las primeras clases las impartió el Arq. Viramontes casi siempre llegando tarde de 15 y hasta en una ocasión media hora después de la hora pactada, se cuenta con un video de esa ocasión en que se puede mostrar de así requerirlo.*

*A manera de repasar y aprender el contenido de dichas clases, hemos pasado el contenido de las mismas a computadora y buscando y buscar ilustraciones de internet para ejemplificarlas, y nos hemos dado cuenta de que algún contenido de las clases es copia fiel y al carbón de páginas de internet, igualmente se cuentan con fotografías de las diapositivas, las cuales se pueden cotejar en las páginas de internet para comprobar nuestro dicho.*

*Su asistente y hermana nos avisa un día antes de las cancelaciones de clase o que la clase se dará en algún evento, que de habernos avisado antes podría haber sido gratis, donde tenemos que pagar una entrada a una exposición o tenemos que*

*escuchar una conferencia de arquitectos sobre cómo desarrolló su marca de muebles, porque precisamente ese día tenía que estar presente en su evento.*

*Asimismo, la mencionada asistente no responde a los correos enviados con dudas sobre los proyectos, últimamente no se sabe en qué salón se imparten las clases unos minutos antes de vernos, no, unos minutos antes vemos alguna de las asistentes del coordinador Viramontes pegando hojas en la puerta de las salas para dar aviso en ese mismo momento de dónde se llevará a cabo la sesión de ese día, las clases son salteadas y no se sabe qué tema y qué docente la impartirá hasta el día de la misma.*

*En varias ocasiones el Arq. Alejandro Viramontes ha dado su palabra y no la ha cumplido como ejemplo en el primer ejercicio de diseño de escaparate el arquitecto dijo que el ganador del mejor escaparate expondría el mismo en una plaza comercial, cosa que nunca aconteció.*

*Sexto, no hay reflejo de la calidad y reputación de la UAM; una de las razones principales por la que elegimos tomar este Diplomado, es porque la UAM es una institución destacada en el ámbito del diseño en general.*

*En conclusión, al no cumplir de manera satisfactoria con el objetivo general ni con los objetivos particulares del Diplomado, no seguir una metodología u orden en el temario, contar con un contenido incompleto, no seguir ni los tiempos, ni cumplir con los lugares de impartición teóricos, prácticos, temas, y docentes establecidos por el propio coordinador, sumado todo esto a la falta de profesionalismo y por no corresponder lo ofertado al principio del Diplomado, lo que se muestra en los anexos 1 y 3, con los resultados obtenidos por no haberse cumplido en tiempo y forma con el contenido, alcances y objetivos del Diplomado de diseño de interiores, novena generación, es que en este momento y de manera extrajudicial pedimos el reembolso de nuestra inversión, sin más por el momento, quedamos de usted, solicitando su pronta y satisfactoria respuesta y a manera de formar un antecedente antes de asistir al Consejo.*

*Firman la Lic. Bianca Bazán Hernández y la Srita. Ina Ely Cruz Mungía que fueron alumnas de esta novena generación del Diplomado.*

Por su parte la Srita. Blanca López señala que hay otro tema que no se menciona en el documento, pero es importante exponerlo. Menciona que en las reuniones que los alumnos involucrados tuvieron con el Mtro. Viramontes para ver las inconformidades que tenían, éstos solicitaron el reembolso del costo total del Diplomado. Ante esa solicitud se acordó realizar el reembolso, sin embargo, a la fecha éste no se ha realizado.

*Por medio de la presente solicitamos de su amable intervención con motivo de la incertidumbre que han causado los tiempos y metodología llevados a cabo durante el curso de la novena generación del Diplomado de diseño de interiores, y los cuales no se encuentran conforme al temario que se nos dio al principio del curso, así como no encontrarse un orden, seguimiento, talleres y alcances propuestos en la entrevista llevada a cabo por el Arq. Viramontes.*

*Cabe hacer mención que en dos diferentes ocasiones se ha hablado con el Arq. Alejandro Viramontes y se han tratado diversos temas como la duración del Diplomado, el temario, el contenido, los talleres y demás inquietudes que hemos tenido el alumnado no encontrando posibles respuestas a cada una de nuestras incógnitas.*

*Sin más por el momento quedamos en espera de una probable fecha para poder tratar estas inquietudes en su presencia.*

Por último, considera que es pertinente dar seguimiento a los cursos y diplomados que se aprueban en la Unidad para verificar que éstos se estén realizando de manera adecuada y con ello conservar la calidad académica de la Universidad.

El Presidente recomienda que para atender este asunto se consulte el Reglamento de Diplomados, en su artículo 10 y 13 respectivamente

El Sr. Michell Popoca refiere que las alumnas que se acercaron a ellos para solicitarles expusieran el caso les brindaron la información que se ha expuesto. Asimismo, señala que han observado que el Mtro. Viramontes tienen una agenda muy ocupada por lo que no creen que sea ético saturarse de actividades y no atender los compromisos académicos.

La Dra. María García señala que este tipo de asuntos deben atenderse en las instancias correspondientes, en este sentido solicita a los consejeros representantes revisen la documentación y posteriormente notifiquen a los involucrados que el documento será discutido en la instancia correspondiente.

El Mtro. Alejandro Viramontes aclara que se ha dado seguimiento puntual al caso, la Dirección de CyAD tiene conocimiento de esto, a través del Secretario Académico, se han reunido con las personas involucradas y se ha tratado de llegar a un acuerdo. Refiere que el Diplomado no ha bajado su calidad, de hecho, recientemente se le ha otorgado por segunda ocasión un reconocimiento internacional de 22 países que tienen certificación en América Latina, algunos países de Europa y de Asia. Asimismo, menciona que el Diplomado como curso de actualización requiere de diversos especialistas en temas específicos, por lo que,

en éste, participan otros profesores de la División de CyAD que cuentan con grados académicos y certificaciones.

El Sr. Emmanuel Franco aclara que por su parte sólo cumplieron con una petición de las alumnas de Diplomado, quienes querían que su carta fuera leída en el órgano colegiado.

El Sr. Michell Popoca también menciona que como representantes del sector alumnos sólo están cumpliendo con las peticiones que éstos les solicitan, ya que en ocasiones en las divisiones no se informa con claridad los procesos que deben seguir los alumnos para resolver los problemas académicos que se les presentan

El Dr. Aníbal Figueroa aclara que en la División de CyAD se tiene apertura y acceso para todos los alumnos, además de que están todas las instancias de apoyo que incluyen a todas las coordinaciones, quienes están abiertas a oír y recibir comentarios. La Secretaría Académica continuamente recibe a los alumnos y resuelve sus solicitudes, sugerencias, quejas, demandas o conflictos, la División en términos generales tiene muchos canales de comunicación con los alumnos. Sobre este asunto específico indica que se ha dado seguimiento aun cuando no se ha hecho una solicitud expresa, de acuerdo a lo que marca el Reglamento de Diplomados, sin embargo, se han recibido copias de los documentos y se está dando seguimiento a través del Secretario Académico.

El Sr. Demetrio Méndez comenta respecto al tema de los vendedores ambulantes dentro de la Unidad que le gustaría en otra Sesión se pueda brindar información sobre el tema, principalmente para saber cómo se ha procedido y por qué hasta la fecha siguen vendedores en la Unidad.

El Dr. Jorge Ortiz informa e invita al Consejo Académico a sumarse al proyecto Librofest Metropolitano 2016 que se realizará del 30 de mayo al 4 de junio en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco. Explica que el origen del proyecto nació de un comité organizador conformado por profesores de la Unidad de las tres divisiones, actualmente el motor básico del proyecto ha trascendido a la Unidad y ha sido reconocido y retomado por las cinco unidades. Este proyecto cuenta con el apoyo de los trabajadores administrativos sobre todo con las áreas de difusión, distribución y producción de publicaciones y materiales editoriales. Menciona que hace tres años se consideró hacer un nodo de actividades culturales al norte de la ciudad sobre literatura, foros, encuentros, talleres y cursos tanto para la comunidad universitaria como para las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero. Lo que se pretende es dar certeza y proyección al Librofest, que se sostenga como un proyecto que ofrezca alternativas de convivencia, cultura y encuentro en la zona norte que colinda con los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y otros aledaños.



Refiere que el proyecto se ha impulsado de abajo hacia arriba y han logrado el apoyo de las tres divisiones, la Rectoría General y de las rectorías de las cinco Unidades. Existen otras unidades que tienen interés de que el Librofest se realice en sus instalaciones, sin embargo, por ahora se quiere que sea una iniciativa que se mantenga en la Unidad de origen. Asimismo, se ha buscado acrecentar el número de actividades y tener un país o estado de la República Mexicana invitado, generando eventos culturales importantes que se requieren al norte de la ciudad.

Finalmente, menciona que está por cerrarse la convocatoria de la imagen del Librofest para la edición 2016, con más de 60 carteles recibidos, en la que se ha incrementado la participación de la comunidad. Para dar mayor información al respecto solicita el uso de la palabra para la Mtra. Patricia Stevens.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. Stevens, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Mtra. Stevens refiere que el equipo del Librofest ha promovido diferentes recursos culturales, académicos y de investigación e invitan a las subsedes y centros culturales de la Universidad, casas de cultura, parques, para integrarlos a proyecto. Actualmente se ha trabajado con el jefe delegacional de Azcapotzalco, y se tiene como invitado al Estado de México y como país a Cuba, entre los temas que se abordarán durante el Librofest se destacan el impacto del libro a través del tiempo, los derechos de la mujer, percepción y modificación del pensamiento a través de la lectura y tecnología. Invita a la comunidad a participar en la promoción de los temas en caso de que se tengan proyectos relacionados con las temáticas.

Informa que se tendrá la presencia de diferentes editoriales, los eventos a realizarse serán conferencias, foros, talleres, semanas culturales y de la salud, se tendrán stands y la participación de CyAD T.V., Radio UAM y Radio TV mexiquense. Los alumnos de diseño darán una muestra de color de la carpa, con la intervención de espacio de los alumnos, habrá pasarela de “panteras” de las unidades; se apoyará la imagen gráfica a través de los medios de transporte. También hay un programa de donación de lentes y se harán exámenes visuales por el IPN y la ENEP Iztacala, así como servicio odontológico por parte de la UAM Xochimilco.

El Presidente aclara que el proyecto del Librofest surge de la comunidad y como Rector apoya el proyecto, sin embargo, se debe cuidar el entorno y el esfuerzo de toda la comunidad, observando y cuidando las medidas de seguridad.

El Sr. Rodrigo Gamboa menciona que el Bufete Jurídico de la Universidad presenta algunas problemáticas de equipo, mobiliario luz, servicio médico y vigilancia, de éstos el Rector de la Unidad ya está al tanto, sin embargo, propone que se pueda

brindar apoyo de manera temporal por medio de un radio bidireccional para atender cualquier emergencia o eventualidad. Asimismo, considera que el Bufete sería una opción para realizar prácticas profesionales en materia de litigio.

El Mtro. Alejandro Viramontes aclara que el reconocimiento otorgado al Diplomado de Interiores que imparte fue concedido en el Palacio de Bellas Artes por el Consejo Iberoamericano de Diseñadores de Interiores y la Federación Panamericana de Instituciones de Enseñanza de Diseño de Interiores.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la Sesión 404, siendo las 19:08 horas.

Dr. Romualdo López Zárate  
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón  
Secretario